



dg.gestioneducativa@larioja.org

RESOLUCIÓN

Fecha:03/05/22 Ref: RRHH/mla

Resolución de 3 de mayo de 2022, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para el ingreso y acceso al cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo

De conformidad con la Base 4 de la Resolución 6/2022, de 1 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (BOR número 24, de 4 de febrero), por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso y acceso al cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo, finalizado el plazo de reclamaciones contra los listados provisionales de admitidos y excluidos y resueltas las mismas, la Dirección General de Gestión Educativa aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos.

Por tanto, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Primero: Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos en los procedimientos convocados por la citada Resolución 6/2022, de 1 de febrero.

Segundo: Hacer igualmente públicos los listados definitivos de aspirantes a interinidad, con las especialidades en las que los participantes han solicitado ser incluidos en caso de no superar el proceso selectivo y con las especialidades en las que resultan admitidos, según sus peticiones y titulación.

Tercero: Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos a que se refieren los apartados primero y segundo, se expondrán en el apartado de Recursos Humanos de la web (www.educarioja.org), el día 3 de mayo de 2022.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 17 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. Pág. 1 / 1			
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2022/011531	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0372093
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
1 Director General de Gestión Educativa			
2			